

GUÍA DE ESTUDIO

CONSEJO DE
SEGURIDAD

Pedro Zaballos
Ana Fernández

CARTA DE LOS PRESIDENTES

Estimados delegados:

Mi nombre es Pedro Zaballos León, y seré su presidente de mesa en el Consejo de Seguridad de MIMUN 2019. Es todo un honor para mí el darles la más cordial bienvenida a este modelo, no solo a título personal, sino también en representación de mi compañera en la moderación de sus futuras e intensas discusiones, Ana Fernández Sánchez- Tembleque.

Como posiblemente ya habrán visto, la Guía de Estudio, aunque breve, muestra las nociones básicas acerca del importantísimo tema que nos ocupará durante el transcurso del modelo. Entendemos que el conflicto en la región en la cual nos enfocaremos presenta una gran relevancia, pues les va a permitir demostrar todo su potencial como negociadores, políticos y sobre todo, como estrategas, pues la estrategia en este comité será la cualidad más valiosa para alcanzar los resultados que cada uno de ustedes desea. No importa si tienen más o menos experiencia o si su país es (a su entender) más o menos importante, puesto que en MIMUN, y bajo nuestra presidencia de mesa, hay hueco para todos ustedes y sobre todo, para el aprendizaje.

Nos gustaría hacerles llegar este mensaje para que, cuando lleguen a MIMUN entiendan que vienen a debatir, a ser parte de algo más grande que todos nosotros, que es el entendimiento entre las naciones. Ustedes son los líderes del futuro, la almenara que traerá luz y esperanza a este mundo, y por ello, durante los días que dure este modelo, encontrarán en nosotros ayuda y consejo para todos aquellos asuntos y dudas para los cuales puedan necesitarlos.

Para terminar, nos gustaría recalcar una vez más nuestra bienvenida, que además también lleva el saludo implícito de todo el esforzado Secretariado de MIMUN, y desearles que disfruten de este Modelo de Naciones Unidas.

Pedro Zaballos León y Ana Fernández Sánchez- Tembleque, presidentes de mesa del Consejo de Seguridad.

TEMA A: SUDÁN DEL SUR: GEOGRAFÍA, HISTORIA Y CONTEXTO.

Sudán del Sur, oficialmente la República de Sudán del Sur, es un país sin litoral en el noreste de África que obtuvo su independencia de Sudán en 2011. Su capital actual es Yuba, que también es su ciudad más grande. Sudán del Sur limita con la República del Sudán al norte, con Etiopía al este, con Kenia al sureste, con Uganda al sur, con la República Democrática del Congo al suroeste y con la República Centroafricana al oeste.

En lo que a geografía y orografía respecta, las vastas llanuras y mesetas del sur de Sudán son drenadas por el río Nilo y sus afluentes. Este sistema fluvial corre de sur a norte a lo largo de toda la parte este-central del país. En el corazón del país hay una llanura arcillosa, cuyo centro está ocupado por una enorme región pantanosa conocida como Al-Sudd.

Antes de 2011, Sudán del Sur era parte de Sudán, su vecino del norte. La población de Sudán del Sur, con predominancia de culturas africanas que tienden a adherirse a las creencias cristianas o animistas, estuvo en desacuerdo con el gobierno del norte de Sudán, en gran parte musulmán y árabe.

Dejando a un lado lo anterior, que posteriormente estudiaremos como causa de los numerosos enfrentamientos que aquí nos ocupan, debemos tener en cuenta que la Historia de Sudán del Sur está profundamente arraigada en la Historia de Sudán, por lo que, en primer lugar, haremos una breve introducción de cómo evolucionaron los acontecimientos, lo que condujo al conflicto real en Sudán del Sur:

Después de que la región de Sudán fuera invadida en 1820 por Muḥammad ‘Alí, virrey de Egipto durante el dominio del Imperio Otomano, el sur de Sudán fue saqueado en busca de obtener grandes cantidades de esclavos. A finales del siglo XIX, Sudán estaba bajo el dominio británico-egipcio. Aunque el norte aceptó el dominio británico con relativa rapidez, hubo una mayor resistencia en el sur. Debido a esto, los británicos se centraron en esfuerzos de modernización en el norte, mientras que en el sur estaban más enfocados en simplemente mantener el orden, lo que condujo a una dicotomía entre el desarrollo del norte y el del sur que continuó durante varias décadas. Después de que **Sudán se independizara en 1956**, numerosos gobiernos a lo largo de los años tuvieron dificultades para obtener la aceptación general de las diversas circunscripciones políticas del país, especialmente en el sur. Surgió un conflicto temprano entre aquellos líderes del norte que esperaban imponer la extensión vigorosa de la ley y la cultura islámica a todas las partes del país y aquellos que se oponían a esta política.

El último grupo incluía a la mayoría de la población del sur de Sudán, muchos de los cuales temían que el sur fuera marginado por el gobierno más enfocado a la región modernizada del norte; esos temores llevaron a una larga guerra civil (1955-72). El **Acuerdo de Addis Abeba de 1972** puso fin al conflicto solo temporalmente, y en la siguiente década se reanudaron los combates generalizados con la segunda guerra civil.

Se produjeron numerosas discusiones, ceses al fuego y acuerdos entre los líderes del sur y sus contrapartes del norte, pero tuvieron muy poco éxito hasta el **Acuerdo de Paz Integral (CPA) de 2005**, que puso fin a la guerra y generó un esquema de nuevas medidas para compartir el poder, distribuir la riqueza y brindar seguridad a todo Sudán. Significativamente, también otorgó el estatus semiautónomo del sur de Sudán y estipuló que un referéndum sobre independencia para la región se celebraría en seis años. A pesar de algunos obstáculos, el referéndum tan esperado fue celebrado: una votación tuvo lugar sobre la independencia para el sur de Sudán y se llevó a cabo del 9 al 15 de enero de 2011, cuyos resultados indicaron la abrumadora preferencia del sur por separarse. **El país de Sudán del Sur declaró su independencia el 9 de julio de 2011.**

1. Historia del conflicto.

En diciembre de 2013, después de la lucha política entre Kiir y Machar que llevó a la destitución de Machar como vicepresidente, estalló la violencia entre los soldados de la guardia presidencial de los dos grupos étnicos más grandes de Sudán del Sur. Los soldados de la etnia dinka alineados con Kiir y los del grupo étnico nuer apoyaron a Machar. En medio del caos, Kiir anunció que Machar había intentado un golpe de estado y la violencia se extendió rápidamente a los estados de Jonglei, el Alto Nilo y Unidad. Desde el estallido del conflicto, los grupos armados han atacado a los civiles a lo largo de líneas étnicas, cometieron violaciones y violencia sexual, destruyeron propiedades y saquearon aldeas, y reclutaron niños en sus filas.

Bajo la amenaza de sanciones internacionales y tras varias rondas de negociaciones apoyadas por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), Kiir firmó un acuerdo de paz con Machar en agosto de 2015. Como primer paso para terminar con la guerra civil, Machar regresó a Juba en abril 2016 y una vez más juró como vicepresidente, después de pasar más de dos años fuera del país. Poco después de su regreso, estalló la violencia entre las fuerzas gubernamentales y las facciones de la oposición, desplazando una vez más a decenas de miles de personas. Machar huyó del país y finalmente fue detenido en Sudáfrica. En 2017 y 2018, se negoció una serie de cese al fuego y posteriormente se violó entre las dos partes y otras facciones.

En relación con lo anterior, a fines de diciembre de 2013, el Consejo de Seguridad de la ONU autorizó un rápido despliegue de aproximadamente

6,000 fuerzas de seguridad, además de 7,600 efectivos de mantenimiento de la paz que ya se encuentran en el país, para ayudar en los esfuerzos de construcción de la nación. En mayo de 2014, el Consejo de Seguridad votó en un movimiento único para cambiar el mandato de la misión de “*nation-building*” a protección civil, autorizando a las tropas de la ONU a usar la fuerza. Desde la priorización de la protección, la Misión de la ONU en la República de Sudán del Sur ha enfrentado desafíos extremos debido al deterioro de la situación de seguridad y su compleja relación con el gobierno de la República de Sudán del Sur. La ONU autorizó el despliegue de otros cuatro mil efectivos de mantenimiento de la paz como parte de una fuerza de protección regional en 2016, aunque su llegada se retrasó hasta agosto de 2017.

2. Actores internacionales.

El bando y las pretensiones de Machar son apoyadas por:

- El SPLM rebelde, esto es, el Movimiento de Liberación del Pueblo de Sudán.
- El gobierno de la República de Sudán

Por otro lado, el gobierno de Kiir se apoya en:

- El SPLA, esto es, el Ejército de la República de Sudán del Sur
- El JEM (Movimiento de Justicia e Igualdad)
- SPLM-N, el Movimiento de Liberación operante en la República de Sudán (norte)
- EUPF, el Frente de Unidad patriota de Etiopía
- Uganda
- Egipto, aunque la veracidad de su apoyo no es del todo fiable, en tanto y cuanto está por confirmar.

3. La situación actual

La guerra, que cumplirá su sexto aniversario este año 2019, está en su etapa final. El año 2018 fue un año intenso en el desarrollo de este conflicto, lo cual es necesario entender a la hora de analizar el tono de las negociaciones en el presente año y las que ocuparán al Consejo de Seguridad en su siguiente sesión.

En junio de 2018, y exhortados por la IGAD, Kiir y Machar se reúnen en Addis Abeba, Etiopía, para llegar a un acuerdo, el cual no llega a buen puerto y genera más tensión como consecuencia. No más de un mes siguiente, en julio de 2018, ambos líderes se vuelven a reunir, esta vez en Khartoum, para negociar un alto el fuego, que se llega a firmar y establecer, pero que se rompe meras horas después, en un confuso juego de culpas, ya que un bando

culpa al otro de haber violado el acuerdo primero. Finalmente, en el mismo mes de julio se firma en Kampala, Uganda, un tratado de paz. Este tratado de paz, cabe añadir, es sin duda un paso muy sustancial hacia el cese total de hostilidades. Sin embargo, el instrumento no incluye maneras de gestionar los problemas que surgieron con los anteriores acuerdos, haciéndolos infructuosos (2015, 2018). Hay que recordar que es un tratado de paz, y no un alto al fuego, además de que debemos comprender la complejidad y el componente emocional de una guerra civil. Aún existen frentes abiertos tiempo después de su firma, sobretodo en los estados del suroeste.

La situación actual se puede analizar en tres subcategorías, en las que entraremos con más profundidad, además de hacer un pequeño resumen de la actuación y posición de las Naciones Unidas en el conflicto en el pasado más reciente. Estas categorías son: la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración; la construcción estatal y económica; y la crisis humanitaria y de Derechos Humanos.

3.1. La Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR)

Una Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración se ha convertido en una de las mayores herramientas políticas a las que se recurre para normalizar una situación bélica en una zona post-conflicto. Consiste en un esfuerzo colectivo en el que suelen involucrarse organizaciones militares y civiles para gestionar el desarme de la población civil y la reinserción social y económica de los combatientes de forma eficaz. El principal obstáculo que se suele encontrar esta clase de proyectos es precisamente debido a su naturaleza plural, ya que es frecuente que haya discrepancias entre los intereses y motivaciones que llevan a las diferentes organizaciones a involucrarse. El fracaso del proyecto DDR en Afganistán es el ejemplo de enfrentamiento de intereses más claro de las últimas décadas.

Después de que la guerra de Sudán y Sudán del sur terminase finalmente en 2005, comienza a formarse un proyecto de DDR para gestionar a la población civil y establecer un nuevo espacio de seguridad. Sin embargo, este acuerdo nunca llegará a especificar apenas ningún tipo de medida de implantación del proyecto, lo cual alimentará la inseguridad e inestabilidad en ambas regiones.

El pasado día 30 de mayo la IGAD (que es el agente supervisor de los procesos de paz del conflicto sursudanes) anunció el comienzo de la negociación para la configuración de dicha comisión, en la que participaron las diferentes facciones políticas de Sudán del Sur, así como cualquier agente al que competa o sea invitado a intervenir por las partes. Esta primera reunión tiene lugar en Yuba, Sudán del Sur. Será clave a la hora de establecer dicha Comisión la elección de las organizaciones e instituciones que la

conformarán, pues de ello dependerá la estabilización del país y el fin definitivo de la guerra.

3.2. Statebuilding y una economía interna

Sudán del Sur se convierte en un estado independiente en el año 2011. Dos años después, apenas terminadas las celebraciones, estalla la guerra civil entre los dos grupos étnicos más prevalentes del país: los dinka y los nuer. Esto supone que Sudán del Sur sólo ha disfrutado de dos años de relativa calma para establecer una infraestructura de Estado sobre el que sostenerse. Esto incluye todo tipo de instrumentos: desde un sistema de elecciones periódicas y democráticas, hasta una Hacienda Pública o un cuerpo de seguridad interior. En resumen: Sudán del Sur es un Estado en el que la soberanía está dividida, el monopolio de la fuerza está dividido, y la economía interna es prácticamente inexistente. Lo que en inglés se denomina statebuilding consiste en justo eso, el desarrollo de un Estado tal y como lo describió Weber (el monopolio de la violencia legítima de un pueblo sobre un territorio).

Es especialmente relevante en el caso de Sudán del Sur, y, por ello, también un gran reto, que se lleve a cabo un desarme eficaz y se establezca con robustez la vida civil, ya que la región lleva más de dos generaciones sumergida en un estado de conflicto constante, primero con sus vecinos árabes al norte, y luego entre ellos mismos. Las Naciones Unidas se han presentado especialmente implicadas en este asunto, focalizando el trabajo de la UNMISS (UN Mission in South Sudan) en apoyar a las autoridades en la construcción de un estado soberano consolidado. Esta misión tiene en el momento presente un mandato establecido y prorrogado hasta el año 2020 (Resolución 2549, 15 de marzo).

En el aspecto económico, Sudán del Sur se enfrenta a una situación de crisis macroeconómica. Hoy en día tiene una dependencia energética casi completa del exterior, y alrededor de un 60% de su PIB proviene de inversión extranjera. La producción de alimentos se produce en un ambiente microeconómico, viviendo mucha gente hoy en día de la agricultura y el pastoreo de subsistencia. Sudán del Sur cuenta con varias reservas de petróleo, que se paralizaron durante la guerra y que ahora, poco a poco, vuelven a dinamizar su producción. Sin embargo, la inflación lastima la economía y la mantiene en un estado terriblemente frágil.

3.3. Crisis humanitaria y violaciones de Derechos Humanos

La guerra civil sursudanesa es uno de los principales focos de violaciones del derecho internacional, además de abusos de los DDHH de los últimos años. Además, ha visto una de las crisis humanitarias más graves de la Historia. En el momento presente, 1 de cada 3 sursudaneses es un refugiado, casi 4

millones de personas. La mayoría de los refugiados que ha huido del país se han establecido en países como Etiopía, Kenia y Uganda, siendo este último el que más refugiados sursudaneses ha recibido.

Desde que comenzó el conflicto, se han apreciado violaciones de los DDHH de todo tipo con el pretexto de la guerra. La violencia sexual es un elemento especialmente preocupante de dicho conflicto, siendo mujeres y niñas los colectivos más vulnerables. Detenciones arbitrarias, asesinatos de voluntarios internacionales, acallamiento de voces en contra del sistema (profesores, periodistas, etc) son algunos de los ejemplos del caos que reinaba hasta el año 2018, y que se prolonga hasta este año.

A finales del año 2018 aún no se habían establecido ninguno de los órganos de justicia transicionales prometidos en las negociaciones de paz. La Unión Africana, en aras de suplir dicha carencia, crea el Tribunal Híbrido para Sudán del Sur, pero no ha sido oficialmente adoptado. No existe ninguna ley en Sudán del Sur en contra de la tortura o los crímenes de guerra y lesa humanidad. En octubre, la Asamblea Legislativa Nacional de Transición votó a favor de ratificar el Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los Derechos de la Mujer en África (Protocolo de Maputo)

Finalmente, con respecto a las Naciones Unidas, al ser este conflicto considerado como un asunto de seguridad internacional, haciendo honor al Capítulo VII de su tratado fundacional, se haya involucrado en la guerra civil sursudanesa. Desde su comienzo en 2013, hace uso de su autoridad para instar a los Estados Miembros de la ONU a practicar el bloqueo, el embargo de armas y la intervención en el conflicto si fuera pertinente (geográficamente o geopolíticamente hablando). Se han condenado las múltiples violaciones a los derechos humanos, además de la falta de colaboración del gobierno sursudanesés con la ayuda internacional. La UNMISS, establecida antes de la guerra civil, se centrará en mitigar y mediar en la guerra civil, además de aumentar sustancialmente sus efectivos, movilizando incluso agentes de misiones vecinas, como la misión en la República Democrática del Congo. Como mencionábamos en otro apartado, la misión ha visto varias prórrogas, siendo la más reciente hasta mediados de 2020.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Las funciones y organización del Consejo de Seguridad en el que los delegados se van a ver integrados, representando a sus respectivas naciones, aparecen definidas en el Capítulo 5 de la Carta de las Naciones Unidas, de los artículos 23 a 32.

En primer lugar, su **función** aparece reflejada en el artículo 24.1:

*“A fin de asegurar acción rápida y eficaz por parte de las Naciones Unidas, sus Miembros confieren al Consejo de Seguridad la **responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales**, y reconocen que el Consejo de Seguridad actuará en nombre de ellos al desempeñar las funciones que le impone aquella responsabilidad.”*

Para la realización de tales funciones, se definen de manera específica los poderes del Consejo en los Capítulos VI, VII, VIII, XII, cuya lectura es recomendable para la plena comprensión de los temas y las actuaciones de este órgano.

En cuanto a su **composición**, el artículo 23 es claro, en sus apartados 1 y 2:

*“1- El Consejo de Seguridad se compondrá de **quince miembros** de las Naciones Unidas. La República de China, Francia, la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas (actual Federación Rusa), el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, serán **miembros permanentes** del Consejo de Seguridad. La Asamblea General elegirá otros diez Miembros de las Naciones Unidas que serán miembros no permanentes del Consejo de Seguridad (...)*

2-Los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad serán elegidos por un periodo de dos años.(...) Los miembros salientes no serán reelegibles para el periodo subsiguiente.

3-Cada miembro del Consejo de Seguridad tendrá un representante.”

Las decisiones del Consejo resultan vinculantes para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, como se desprende del artículo 25., por otro lado, el Consejo se verá asesorado por el Comité de Estado Mayor en la labor de establecer un sistema de regulación de los armamentos a nivel global, tal y como asevera el artículo 26.

En cuanto a la **votación**, el artículo 27 es claro al respecto: los miembros permanentes, llamados “Big Five”, gozan de veto que pueden usar de forma totalmente discrecional e impune; no así los miembros no permanentes:

“1-Cada miembro del Consejo de Seguridad tendrá un voto.

2-Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre cuestiones de procedimiento serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros.

3-Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre todas las demás cuestiones serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros, incluso los votos afirmativos de todos los miembros permanentes (...)

Finalmente, en lo atañe a las capacidades “bélicas” del propio Consejo, que aparecen recogidas en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, y de manera más relevante, en los artículos 39 a 42, de los que ahora pasaremos a hablar; definiendo el resto de artículos las formas de intervenir en los Estados, las aportaciones de cada país, el deber de ayuda mutua etc.

En primer lugar, el artículo 39 garantiza al Consejo la capacidad de **identificar** aquellas amenazas a la paz y seguridad internacionales, y **actuar** frente a ellas mediante las vías de los artículos 41 y 42.

El artículo 40 de la Carta en primer lugar establece una serie de posibilidades que el órgano puede adoptar, siendo estas de carácter menos invasivo que las que veremos a continuación.

“A fin de evitar que la situación se agrave, el Consejo de Seguridad, antes de hacer las recomendaciones o decidir las medidas de que trata el Artículo 39, podrá instar a las partes interesadas a que cumplan con las medidas provisionales que juzgue necesarias o aconsejables. Dichas medidas provisionales no perjudicarán los derechos, las reclamaciones o la posición de las partes interesadas. El Consejo de Seguridad tomará debida nota del incumplimiento de dichas medidas provisionales.”

Por otro lado, los dos artículos siguientes definen, por un lado, en el paso previo al uso de la fuerza que define el artículo 42, una serie de métodos de mayor presión que no llegan a tener la naturaleza coactiva (artículo 41) que los que veremos a continuación en el artículo 42:

“Artículo 41

*El Consejo de Seguridad podrá decidir que **medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada** han de emplearse para hacer efectivas sus decisiones, y podrá instar a los Miembros de las Naciones Unidas a que apliquen dichas medidas, que podrán comprender la **interrupción total o parcial de las relaciones económicas** y de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas, y otros medios de comunicación, así como la **ruptura de relaciones diplomáticas**.”*

“Artículo 42

*Si el Consejo de Seguridad estimare que las medidas de que trata el Artículo 41 pueden ser inadecuadas o han demostrado serlo, **podrá ejercer, por medio de fuerzas aéreas, navales o terrestres, la acción que sea necesaria para***

mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. Tal acción podrá comprender demostraciones, bloqueos y otras operaciones ejecutadas por fuerzas aéreas, navales o terrestres de Miembros de las Naciones Unidas”

QUARMAS (CUESTIONES QUE LA RESOLUCIÓN DEBE RESOLVER)

- 1.- El fin del conflicto de forma definitiva, tratamiento del tema
- 2.- ¿Qué medidas post-conflicto se podrán tomar?
- 3.- ¿Cuál es el futuro de la UNMISS (Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur)? ¿Deben hacerse modificaciones a la situación actual?
- 4.- En relación con lo anterior, la articulación de un DDR, ¿cómo podemos asegurarnos de su eficacia?
- 5.- Medidas con respecto a la crisis humanitaria, desplazados y refugiados
- 6.- Violaciones de derechos humanos, ¿cómo se puede incorporar su solución a la UNMISS?

DOCUMENTO DE POSICIÓN

Un documento de posición o *position paper* es un escrito, de una o dos carillas de duración, en el que cada delegado deja patente la posición diplomática de su país respecto de los temas a tratar en el comité correspondiente.

Tiene que ser un documento redactado tras una profunda investigación, pues en él se debe condensar y sintetizar mucha información. Lo ideal es comenzar explicando cuál es la situación de esos temas en el país al que se representa, qué conflictos ha supuesto ese tema, cómo se ha afrontado y cuál es la problemática actual.

Posteriormente, se debe dar una visión de futuro, una visión sobre cómo va a comportarse dicho país respecto de medidas que se puedan tomar, proponiendo a la vez nuevas medidas para tratar de solventar el problema. Es un documento breve, pero en el que se deje demostrado que se ha llevado a cabo una investigación académica, que por tanto, se sabe lo de que uno habla y sobre todo, donde se refleje el corte ideológico que rodea a toda posición diplomática de un país.

A continuación, os dejamos un ejemplo de un documento de posición de un delegado que representa al Estado de Japón.

Documento de posición

Committee: *Disarmament and International Security Committee (DISEC)*

Country: *State of Japan*

Delegate:

Topic A: *Convention on the Prohibition of the Development, Production and Stockpiling of Bacteriological and Toxin Weapons*

The undeniable catastrophes caused by the biological and toxin weapons throughout the years, not to mention the ones to come if not further action is taken immediately, are enough reasons for the State of Japan to draw the attention of the international community on the need to implement actions focused on building a legal framework to accomplish the achievements established by the Biological Weapons Convention. To do so, our nation will work to make use of the tools that the several Reviews of the Conference have created such as the Implementation Support Unit or the Confidence Building Measures. At a national level, Japan has designed a policy based on the fulfilment of peace and security in our society, this policy is put into practice throughout the National Security Strategy.

Some of the concrete measures of this strategy refer to the proper use of technology advancements, global economy and threats of environment. However, without a shadow of a doubt one of the most crucial aspects this strategy has to deal with is the threat of proliferation of Weapons of Mass Destruction and other Related Materials. As the only country to have ever suffered from atomic bombings in war, our state best understands the tragedy provoked by the use of nuclear and mass destruction weapons. This is the reason why our country is performing an important role strengthening diplomacy within the United Nations in order to implement actions which will allow countries to meet the achievements of the Biological Weapons Convention (BWC).

Furthermore, one of our most crucial objectives is to cooperate with countries who share the same values as Japan to take more effective actions against the proliferation, delivery and acquisition of Mass Destruction Weapons. Moreover, life scientists play a crucial role in the BWC, and as such it is indispensable for its implementation to focus on education and awareness-raising for scientists. At the same time, it is also essential to enhance biosafety and biosecurity measures in developing countries as well as to strengthen the capacity and effectiveness of infrastructure for disease surveillance. In connection with this, the work of the Implementation Support Unit to assist the States Parties is highly appreciated and has contributed significantly to the universalization and operation of the Convention.

In the immediate future, our nation will continue to implement actions to ensure that measures taken throughout the BWC are accomplished, in order to create a legal framework to monitor individual actions and to raise methods to increase security in the biological field. We call upon Member States to join us in this effort.

BIBLIOGRAFÍA

South Sudan conflict from 2013 to 2018: Rethinking the causes, situation and solutions; Israel Nyaburi Nyadera
<https://www.accord.org.za/ajcr-issues/south-sudan-conflict-from-2013-to-2018/>

IGAD South Sudan Office <https://igad.int/programs/115-south-sudan-office>

The Conundrum of DDR Coordination: The Case of South Sudan; Guy Lamb, Theo Stainer
<https://www.stabilityjournal.org/articles/10.5334/sta.628/>

Banco Mundial
<https://www.worldbank.org/en/country/southsudan/overview>

Amnistía Internacional: Sudán del Sur
<https://www.amnesty.org/es/countries/africa/south-sudan/>

Resolución del Consejo de Seguridad 2459 (2019)
[https://undocs.org/es/S/RES/2459\(2019\)](https://undocs.org/es/S/RES/2459(2019))

Resolución del Consejo de Seguridad 2132 (2013)
[https://undocs.org/sp/S/RES/2132\(2013\)](https://undocs.org/sp/S/RES/2132(2013))